



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN DE PRENSA

N.º 001
1 DE FEBRERO DE 2021
COREC

21 mil hombres incorporará el Ejército Nacional para prestar Servicio Militar Obligatorio

Dando cumplimiento a la normatividad y los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional, con el objetivo de reducir el contagio del virus de la Covid-19, el Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional en cumplimiento del planeamiento realizado, incorporará 21 mil jóvenes colombianos en edades comprendidas entre 18 y hasta faltando un día para cumplir los 24 años de edad.

Dicha incorporación se realizará del iniciará 1 al 28 de febrero, donde las 12 Zonas de Reclutamiento, con sus 60 Distritos Militares distribuidos en todo el territorio nacional, se dispondrán a recibir a aquellos jóvenes, que se encuentran pendientes por definir su situación militar.

Los ciudadanos que sean declarados aptos y se incorporen a la Institución, recibirán mensualmente una bonificación equivalente al 30% SMLMV, dinero que es consignado en la cuenta de ahorros de cada conscripto, gracias al proyecto de bancarización, que lideran las Fuerzas Militares, permitiéndoles iniciar su vida crediticia.

Dentro de los beneficios que consagra la Ley 1861 de 2017, "Por la cual se reglamenta el Servicio de Reclutamiento, Control Reservas y la Movilización", se le brindará al conscripto beneficios durante y con posterioridad al servicio militar obligatorio tales como:

- Computo del tiempo de servicio militar en Fondos Públicos y Privados, para efectos de cesantías, pensión de jubilación de vejez, pensión de invalidez, asignación de retiro y prima de antigüedad.
- Priorización en los programas y políticas de generación de empleo y enganche laboral.
- Derecho a recibir formación laboral productiva por parte del SENA.
- Acceso a los servicios de salud, alojamiento, alimentación y vestuario.
- Reconocimiento de un salario mínimo legal vigente al momento de su licenciamiento.
- Derecho a recibir los pasajes y viáticos para su traslado al lugar donde fueron incorporados y el regreso a su domicilio, una vez termine de prestar su servicio militar.
- Recibirá una dotación de vestido civil equivalente a un salario mínimo legal vigente.

El Comando de Reclutamiento y Control Reservas de Ejército Nacional, acepta el reto de incorporar a estos jóvenes, acatando todas las medidas y protocolos de bioseguridad, para garantizar el sistema de reemplazos de aquellos ciudadanos, que ya cumplieron con su deber legal y que contribuyeron a defender la soberanía y la integridad territorial.

¡Patria, honor, lealtad!



COMANDO DE RECLUTAMIENTO – Bogotá - Tel.: 744 84 38 – email: estrategiascorec@ejercito.mil.co - - www.reclutamiento.mil.co

Ejército Nacional de Colombia

ejercitonacionalcolombia

COL_EJERCITO

Ejército Nacional de Colombia